



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Advertida la existencia de error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 33, de fecha 15 de febrero de 2024, relativo a la aprobación definitiva del presupuesto del año 2024, y al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se efectúa la siguiente rectificación:

Donde dice:

Funcionario de carrera, número de plazas; nombramiento definitivo, agrupado con el Ayuntamiento de Cogollos, grupo A1.

1 plaza de auxiliar administrativo, nivel 12, agrupado con el Ayuntamiento de Cogollos, grupo C2, actualmente vacante.

1 plaza de auxiliar administrativo, personal laboral interino por necesidades del servicio, agrupada con el Ayuntamiento de Cogollos.

1 plaza de alguacil, laboral fijo.

2 plazas de laboral temporal peón de servicios múltiples.

1 plaza de laboral temporal auxiliar administrativo, necesidades del servicio, agrupada con el Ayuntamiento de Cogollos.

Debe decir:

Funcionario de carrera, número de plazas; nombramiento definitivo, agrupado con el Ayuntamiento de Valdorros, grupo A1.

1 plaza de auxiliar administrativo, nivel 12, agrupado con el Ayuntamiento de Valdorros, grupo C2, actualmente vacante.

1 plaza de auxiliar administrativo, personal laboral interino por necesidades del servicio, agrupada con el Ayuntamiento de Valdorros.

1 plaza de alguacil, laboral fijo.

2 plazas de laboral temporal peón de servicios múltiples.

1 plaza de laboral temporal auxiliar administrativo, necesidades del servicio, agrupada con el Ayuntamiento de Valdorros.

En Cogollos, a 19 de febrero de 2024.

El alcalde,  
Félix Tejero Masa